

GACETA PARLAMENTARIA



LXIX

• LEGISLATURA •
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

MARTES 04 DE JULIO DE 2023

PERMANENTE

GACETA NO. 41



DIRECTORIO

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE: BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

VICEPRESIDENTA: MARISOL CARRILLO QUIROGA

SECRETARIA PROPIETARIA: ROSA MARÍA TRIANA
MARTÍNEZ

SECRETARIA SUPLENTE: SANDRA LUZ REYES
RODRÍGUEZ

SECRETARIA PROPIETARIA: SILVIA PATRICIA
JIMÉNEZ DELGADO

SECRETARIO SUPLENTE: FERNANDO ROCHA
AMARO

VOCAL PROPIETARIO: LUIS ENRIQUE BENÍTEZ
OJEDA

VOCAL SUPLENTE: JOSÉ RICARDO LÓPEZ
PESCADOR

VOCAL PROPIETARIO: ALEJANDRA DEL VALLE
RAMÍREZ

VOCAL SUPLENTE: SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

SECRETARIO GENERAL

ING. PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ

SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS



CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
ORDEN DEL DÍA.....	5
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	7
INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VENTA ILEGAL DE ANIMALES.	9
INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DENUNCIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	14
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “UNIFORMES ESCOLARES”, PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.....	15
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “BOTONES DE PÁNICO”, PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	16
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “CORRUPCIÓN” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	17
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “CINCO AÑOS” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.....	18
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ACCIONES DE GOBIERNO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	19
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.....	20
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “APOYO A MIGRANTES” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	21



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE. 22

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “RECURSOS PERDIDOS” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE. 23

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “CINCO AÑOS DEL TRIUNFO DEMOCRÁTICO DEL PUEBLO DE MÉXICO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. 24

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE. 25

CLAUSURA DE LA SESIÓN. 26



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
H. LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERIODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
JULIO 04 DE 2023

ORDEN DEL DÍA

- 10.- **LISTA DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
- 20.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023.
- 30.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 40.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VENTA ILEGAL DE ANIMALES.**

(TRÁMITE)
- 50.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DENUNCIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

(TRÁMITE)
- 60.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO **“UNIFORMES ESCOLARES”**, PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.
- 70.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO **“BOTONES DE PÁNICO”**, PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.



80.- **AGENDA POLÍTICA**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“CORRUPCIÓN”** PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“CINCO AÑOS”** PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“ACCIONES DE GOBIERNO”** PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO”** PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“APOYO A MIGRANTES”** PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“GOBIERNO DE MÉXICO”** PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“RECURSOS PERDIDOS”** PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“CINCO AÑOS DEL TRIUNFO DEMOCRÁTICO DEL PUEBLO DE MÉXICO”** PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO **“ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”** PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

90.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN**



LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

TRÁMITE: ENTERADOS.	CIRCULARES Nos 12 y 304/2023.- ENVIADAS POR LOS H. CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y YUCATÁN, EN LAS CUALES COMUNICAN INTEGRACIÓN DE SU DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.
TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIO No. C/068/LX.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL CUAL ANEXA ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A EFECTO DE QUE SE LEGISLE PARA GENERAR ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS EN MATERIA DE MOVILIDAD.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.	OFICIO No. 645-LXIII-22.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN ACUERDO LEGISLATIVO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y DE SALUD FEDERALES, ASÍ COMO AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, PARA RETOMAR LA VIGENCIA O EXPEDIR DE INMEDIATO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SALUD QUE SUSTITUYAN AQUELLAS DE LAS QUE SE NOTIFICÓ SU CANCELACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FECHA 01 DE JUNIO DE 2023.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	OFICIO S/N.- ENVIADO POR LA C. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXA ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.



<p>TRÁMITE:</p> <p>A SU EXPEDIENTE.</p>	<p>OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS H. AYUNTAMIENTOS DE SANTIAGO PAPASQUIARO Y TOPIA DGO., EN LOS CUALES EMITEN OPINIÓN FAVORABLE A LOS DECRETOS 368, 369 Y 370, QUE CONTIENEN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.</p>
--	--



INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VENTA ILEGAL DE ANIMALES.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango**, en materia de **Venta Ilegal de Animales**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El maltrato animal es definido como un comportamiento irracional de una persona hacia un animal con el objetivo de causarle sufrimiento, estrés o, incluso llevarlo a la muerte. El espectro del maltrato o crueldad animal va más allá de solo la provocación de algún tipo de daño.

Abandonarlos, no tenerlos en buenas condiciones de salud, no brindarles espacios para su recreación, privarlos de alimentación también son focos rojos de peligro para la seguridad animal.

La crueldad o el maltrato animal es un foco rojo para la sociedad, no solamente por el comportamiento agresivo que implica hacia un ser vivo, sino por el ejemplo que da cotidianamente;



y es que todos los seres vivos son importantes y merecen gozar del derecho de una vida digna y tranquila.

En México miles de animales sufren hoy en día una situación de crueldad y maltrato, tanto los domésticos así como los que viven en la calle.

Según datos estadísticos presentados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), México se encuentra en la tercera posición del maltrato animal a nivel latinoamericano, lo que no solo representa un alto grado de violencia, sino que también muestra la clara postura de muchos de los habitantes de este país, la mayoría, guiados por un comportamiento de arrebatos y crueldad en cuanto al cuidado de los animales de compañía. No digamos los que no comparten el hogar, en los cuales se piensa poco.

Para dar una idea más precisa, podemos decir que 7 de cada 10 animales domésticos sufren de algún tipo de maltrato. En este México nuestro, más del 70% de los perros se encuentra en una situación de calle, mientras que para el caso de los gatos es más del 60%. La adopción de perros y gatos únicamente ha aumentado un 11% en el último año. Tan solo en la Ciudad de México fueron hechas 1,850 denuncias de maltrato animal en 2019.

En México mueren cada año 60,000 animales a causa del maltrato que reciben.

Actualmente 28 entidades federativas cuentan con legislaciones que tipifican el maltrato animal, a continuación te presentamos los cuidados que debemos tener hacia ellos y algunos ejemplos de lo que es considerado como maltrato animal.

Dentro de las conductas o comportamientos que son castigables comprenden, aquellos que causan un dolor innecesario o estrés las mascotas y en todos los animales y van desde la negligencia en los cuidados básicos, hasta la tortura, mutilación o la muerte intencional.

En lo que respecta a las sanciones, "a la persona o las apersonas que comentan alguna de estas acciones se pueden hacer acreedores a sanciones, que, varían de acuerdo al Código Penal de cada Estado y abarcan desde multas hasta penas de prisión.

Ejemplos de esto son: abandonarlos, tenerlos en malas condiciones de salud, sin espacios para su recreación, privarlo de alimentación, descuidarlos en su higiene, golpearlos, herirlos, así como humanizar al animal privándolo de su comportamiento natural.



A los animales les debemos riguroso respeto como especies; la diversidad de especies se da solamente mediante el equilibrio y la extinción de alguna de ellas, es un daño irreparable que trae consigo tarde o temprano consecuencias negativas sobre las sociedades humanas, cuyas acciones y actitudes han sido principalmente de carácter depredador.

Está comprobado que los animales en muchas ocasiones son víctimas de emociones y pasiones humanas injustificadas, actitudes que a la vez que lastiman a los animales, degradan la naturaleza de los hombres al grado de llevar a muchos a una violencia extrema cuya práctica inicia en los animales, para lamentablemente desbocar hacia los propios humanos.

La sociedad en general se preocupa y quiere el bienestar de los animales, lo cierto es que actualmente se continua dando la compraventa ilegal de animales domésticos, a pesar de que la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango prevé como infracción a la Ley, particularmente en su artículo 109 fracción IV el vender animales sin tener autorización o estar inscrito en los registros ante la autoridad competente; no cumplir con la entrega de garantías, certificados de salud o manuales para el adecuado cuidado del animal enajenado, así como llevar a cabo la venta de animales a menores de edad e incapaces.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a través de la presente iniciativa, propone fortalecer nuestro marco jurídico estatal en la materia, respecto a la venta irregular de animales a través de las redes sociales o plataformas digitales, en las cuales se aprovecha este mecanismo para la compraventa ilícita de animales domésticos; por lo que se plantean reformar las fracción XIII, del artículo 117, de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango, para establecer dentro de las infracciones de gravedad media, la venta de animales en redes sociales o plataformas digitales, sin contar con el permiso de la autoridad correspondiente.

Finalmente, debemos reiterar a la sociedad, que todos los seres vivos son importantes y merecen gozar del derecho de una vida digna y tranquila.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente:



PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma la **fracción XIII** del **artículo 117** de la **Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 117. Son infracciones de gravedad media:

I a la XII...

XIII. La venta ambulante de animales, **lo que incluye la venta en redes sociales o plataformas digitales**, sin contar con el permiso de la autoridad correspondiente;

XIV a la XX...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 03 de Julio de 2023.



DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO



INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DENUNCIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “UNIFORMES ESCOLARES”, PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. QUIENES INTEGRAMOS LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INFORME A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE PROHÍBEN EL USO DE UNIFORMES EXCLUSIVOS, CON EL FIN DE EVITAR QUE LAS AUTORIDADES ESCOLARES RESTRINJAN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN POR MOTIVO DEL USO DE UNIFORME.



PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “BOTONES DE PÁNICO”, PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “CORRUPCIÓN” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR. SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “CINCO AÑOS” PRESENTADO POR EL C.
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.**



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ACCIONES DE GOBIERNO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “APOYO A MIGRANTES” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “RECURSOS PERDIDOS” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “CINCO AÑOS DEL TRIUNFO DEMOCRÁTICO DEL PUEBLO DE MÉXICO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



LXIX
· LEGISLATURA ·
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

GACETA PARLAMENTARIA

CLAUSURA DE LA SESIÓN.